

## **Pilares esenciales para Optimizar la Seguridad Ciudadana**

Como Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), representante de 5.800 empresas del país, nos asiste una preocupación: contribuir al combate de la delincuencia y trabajo en pos del fortalecimiento de políticas públicas en materia de seguridad.

Y ello, porque, de acuerdo a la XIII Encuesta de Victimización del Comercio prácticamente uno de cada dos establecimientos comerciales ha sido víctima de algún delito, tendencia que no ha cedido en los últimos años.

Como CNC tenemos la convicción de que sin seguridad no hay desarrollo y que para enfrentar este problema se requiere de un trabajo conjunto entre el sector público y privado para una efectiva co-producción de seguridad ciudadana.

A partir de ello, en septiembre 2015 conformamos una Mesa Ampliada de Seguridad, que reúne a distintas empresas y gremios socios y no socios de nuestra Federación Gremial, a fin de delinear once propuestas para abordar la delincuencia desde una mirada integrada y así contribuir a afrontar mancomunadamente un problema que se ha transformado en multisistémico.

### **Propuestas:**

1. Reformular el concepto de medición de delitos de mayor connotación social (DMCS), estratificando por familias de delitos, a objeto de lograr una real proporcionalidad en su medición y seguimiento posterior, lo que influiría en un mayor grado de cumplimiento de penas, además de conseguir efectividad en las penas alternativas especialmente a menores de edad (como trabajo comunitario), logrando así un sistema carcelario más eficiente que cumpla en esencia su objetivo final que debería ser la rehabilitación, y reinserción social y laboral de quienes han cumplido condena efectiva, además de evaluar la real dimensión de la cadena de ilícitos.

2. Proteger el medio ambiente familiar y el medio social externo mediante la profundización de un programa integral para familias en riesgo social e integración de barrios vulnerables que permita insertar educación localmente en el barrio, a objeto de asegurar y comprometer el acceso a un nivel de educación formal.

3. Generar sinergia estatal para que el sistema de justicia esté en sintonía con el accionar de fiscales, policías y, principalmente, con las víctimas, quienes sienten que los delincuentes generalmente poseen más beneficios que los que sufren los delitos.

4. Perfeccionar las atribuciones y facultades de las policías, principalmente Policía de Investigaciones de Chile para que puedan investigar sin la orden de un juez determinado en un caso concreto. En este sentido, valoramos el Control Preventivo de Identidad, planteado como primer punto en el proyecto agenda corta antidelincuencia.

5. Optimizar el nivel de vigilancia policial, reforzando el Plan Cuadrante de Carabineros, sobre la base de la priorización por niveles de riesgo de victimización del comercio, iniciativa que además debe ir de la mano con el aumento de las atribuciones a la

autoridad policial, para evitar la transformación de polos de atracción comercial a polos de atracción delictual. Es esencial dotar a la autoridad policial de facultades para poder generar pruebas para un eventual proceso judicial, permitiéndole grabar videos, tomar fotografías y decomisar determinados artefactos, entre otras cosas.

6. Optimizar la eficiencia de la investigación por parte de los fiscales, generando estándares de cumplimiento para evitar incentivos perversos a instituciones que no los necesitan como la justicia, entregando todos los recursos necesarios para que dichas investigaciones sean eficaces y concluyentes. Lo anterior, debería implicar, incluso, que los fiscales pasen a depender del Poder Judicial.

7. Modificar la dependencia de Gendarmería de Chile del Ministerio de Justicia al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de que una sola entidad gubernamental agrupe bajo su alero la responsabilidad de articular las acciones de prevención, sanción, rehabilitación y reinserción social.

8. Fortalecer, mediante ordenanzas municipales, la facultad de control y fiscalización de conductas inciviles (comercio ilegal, rayados, basuras, sitios eriazos, entre otros) que puedan transformarse en promoción de focos delictivos.

9. Perseguir asociaciones ilegales, vinculadas a la piratería, contrabando y comercio ilegal, estableciendo acciones frente a la oferta y demanda de este ilícito.

#### **A. Respetto de la oferta:**

##### **- Incentivos a la formalización**

- a. Apoyo gubernamental, del Ministerio de Economía, para la formalización de los Comerciantes Ilegales
- b. Coaching administrativo para que puedan acceder a la formalización.
- c. Programas comunicacionales para dar a conocer la manera de formalizarse.

##### **- Fiscalización**

- a. Fiscalización sinérgica en los aspectos municipales, tributarios, laborales y sanitarios, entre otros.
- b. Promoción de disposiciones municipales respecto del uso de espacios públicos que generen degradación o vayan en desmedro de otros actores como por ejemplo las incivildades (Basura, Perros vagos, Comercio Ilegal, Rayados, etc.).

#### **B. Respetto de la demanda:**

##### **- Recuperación espacios públicos**

- a. Programas comunicacionales destinados a generar sanción social.
- b. Identificación clara y "atractiva" de puestos autorizados.
  - Aumento de costos tangibles e "intangibles" para el comprador
- a. Sanción pecuniaria para quien compre en mercado ilegal
- b. Programa comunicacional de sensibilización a la opinión pública

10. Crear programas para generar y promover la sanción social y en contra de la relativización moral de los delitos aunque estos no sean de mayor connotación social. Aunque las penas sean menores, deben ser cumplidas y efectivas para así desincentivar el ingreso a la "carrera" delictual.

**11.** Reemplazar la Ley de Vigilancia Privada por una Ley de Seguridad Privada, que contenga un macro organismo técnico rector dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante un consejo directivo compuesto por Agentes Usuarios del sistema (fuentes de riesgo), Agentes proveedores de Servicios (sectores constitutivos de la Industria de Seguridad Privada), Agentes Fiscalizadores del Sistema y Agentes Certificadores de Riesgo. Para ello se requiere:

- a. Estratificación de las organizaciones usuarias del sistema, según sus propias características de operación, potencialidad de eventos críticos y niveles de riesgo.
- b. Profesionalización mercado de Seguridad Privada con bases técnicas conceptuales respecto de los sectores que la componen, Estratificación de Fuentes y Niveles de Riesgo, Índices de Siniestralidad, Integración con Seguridad Ciudadana y Mercado Asegurador, Definición de Perfiles Profesionales, Fiscalización y Macro Organismo Rector Técnico.
- c. Estandarizar mediante certificaciones para el fortalecimiento de los medios electrónicos como medios de prueba (video, fotografía, etc.)
- d. Creación de metodologías y funciones de Agentes Certificadores con el propósito de identificar y establecer los niveles de riesgo de las distintas fuentes y calidades de servicios y equipamiento tecnológico ofertado por la industria de la seguridad privada.
- e. Establecimiento de políticas de coordinación e integración con el mercado asegurador en armonía con los niveles de riesgo y siniestralidad, a fin de obtener seguridad privada eficiente en calidad de servicio y no basada exclusivamente en precios.
- f. Creación de reglamentos específicos que definan perfiles profesionales según niveles de riesgo y especializaciones de los distintos sectores de la industria de seguridad privada y de las organizaciones usuarias del sistema (Fuentes de Riesgo)